

(OTORGAR LA “ORDEN SILVIO MAYORGA” AL COMPAÑERO GENERAL DE BRIGADA MARCOS HERNÁNDEZ ALCARAZ, JEFE DE LA DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA DE CUBA)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 238-2013; Aprobado el 28 de Octubre de 2013

Publicado en La Gaceta No. 207 del 31 de Octubre de 2013

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Mediante Acuerdo Ministerial No. 52-2013, emitido, a las once de la mañana del el veintiséis de Octubre del dos mil trece, la compañera Ministra de Gobernación, Doctora Ana Isabel Morales Mazún, propuso al suscrito Presidente de la República de Nicaragua, otorgamiento de la “Orden Silvio Mayorga”.

II

La Orden “Silvio Mayorga”, es la máxima distinción del Ministerio de Gobernación, que se otorga de manera excepcional a personalidades nacionales o extranjeras que contribuyen al fortalecimiento de la paz, democracia, solidaridad entre los pueblos y desarrollo económico.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la “**Orden Silvio Mayorga**”, al Compañero General de Brigada Marcos Hernández Alcaraz, Jefe de la Dirección de Establecimientos Penitenciarios del Ministerio del Interior de la República de Cuba.

Artículo 2. Imponer la presente Orden en ceremonia Especial que se realizará en acto solemne del 34 Aniversario del Ministerio de Gobernación.

Artículo 3. El presente Acuerdo suerte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de Octubre del año dos mil trece. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, secretario Privado para Políticas Nacionales.